SUBPROCESO: ACTA DE TERMINACIÓN Y ESTADO ECONÓMICO

ACTA DE TERMINACIÓN Y ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO No. 154 DE 2024

A los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024 en el Municipio de Acacías, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.708 en calidad de Representante Legal de la ESE, y supervisora del contrato y **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.343.062 en calidad de contratista; con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato No. 154 teniendo como soporte el informe presentado por el contratista en el mes de diciembre de 2024.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E. DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
CONTRATISTA:	**PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**	**SUPERVISOR**	**NANCY XIMNA RAMOS PULIDO**
VALOR DEL CONTRATO:	**$42.900.000 M/L**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**ONCE (11) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero de 2024	**FECHA INICIACIÓN:**	01 de febrero de 2024

La supervisora deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez

SUBPROCESO: ACTA DE TERMINACIÓN Y ESTADO ECONÓMICO

expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

ESTADO ECONOMICO	
VALOR DEL CONTRATO	$42.900.000
VALOR EJECUTADO	$42.900.000
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.00
RP PARA SALDAR	N.A

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en el municipio de Acacías (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ
Contratista

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente - Supervisora